

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Se plantean tres tipos de estructura organizacional para desarrollar la gestión integral de los residuos sólidos a nivel nacional, en base a la cantidad de población de cada municipio, clasificando en:

- Municipios con una población urbana mayor a 20.000 habitantes
- Municipios con poblaciones en el rango de 5.000 a 20.000 habitantes
- Municipios con una población urbana menor a 5.000 habitantes

La gestión de los residuos domiciliarios y asimilables se realizará integrando sistemas de aprovechamiento de acuerdo con las características físicas, así como el mercado potencial en la industria del reciclaje.

MODELO DE GESTIÓN PLANTEADO

Separación en origen de los residuos clasificándolos en:

- Residuos orgánicos
- Residuos reciclables
- Basura

Sin embargo, la adopción del modelo de separación dependerá del grado de aceptación y/o adaptación de la población, así como de los procesos educativos y de sensibilización que lleguen a impartirse.

Te invitamos a leer íntegramente el documento en:
<https://bit.ly/PNGIRSU-Paraguay>



Elaborado por:
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Correo: prensamades@gmail.com
Tel.: 021 287 9000

Avda. Madame Lynch N° 3500 c/ Reservistas de la Guerra del Chaco



Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible



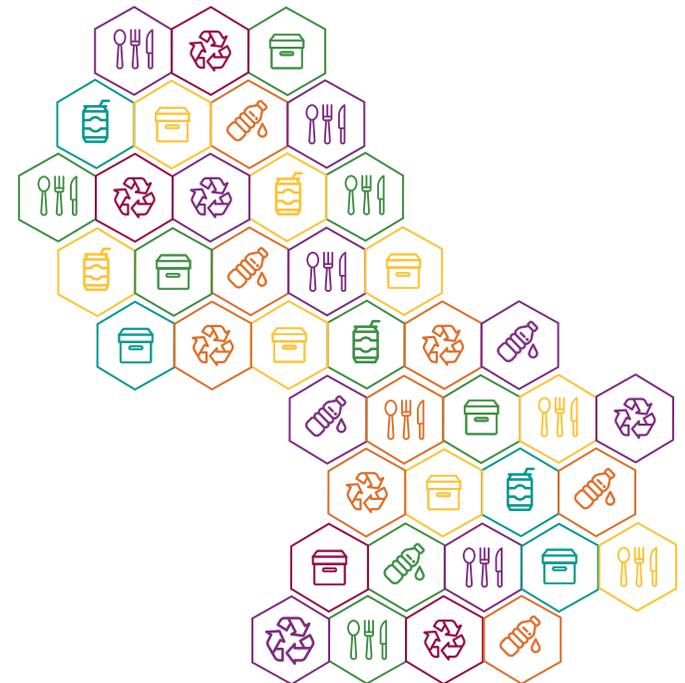
@mambiente_py



@mambiente_py



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (PNGIRSU)

Es un documento que contiene objetivos, metas, acciones y medidas a fin de prevenir, aprovechar, tratar y disponer, de forma sanitaria y ambientalmente segura, los residuos sólidos en el ámbito nacional.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida y garantizar un ambiente saludable de los habitantes en las áreas urbanas de los municipios en el Paraguay para el año 2030, a través de la aplicación del PNGIRSU.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer a las instituciones públicas encargadas de la gestión integral de los residuos sólidos.

Garantizar, como un derecho humano básico, la prestación de los servicios de aseo urbano a toda la población urbana.

Garantizar la disposición final sanitaria y ambientalmente segura de los residuos sólidos no valorizables.

Priorizar la prevención en la generación de residuos sólidos en el origen, tanto en cantidad como en su peligrosidad.

Desarrollar acciones necesarias para la sensibilización y concienciación de la población.

El periodo de ejecución del plan se establece en diez años (2020-2030).

ACTORES INVOLUCRADOS



PRINCIPALES METAS

Para el año 2030, el índice de cobertura de servicio de recolección y transporte alcanza un 80% a nivel nacional.

Índice de aprovechamiento de los residuos sólidos incrementa en un 70% al año 2030, en los municipios participantes de los proyectos piloto.

Vertederos a cielo abierto convertidos a rellenos sanitarios o clausurados, conforme a la técnica de ingeniería sanitaria en un 50% de los municipios donde existen sitios de disposición final inadecuados.

Incremento de la participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos en un 50% de los municipios a nivel nacional.

